I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

20 *ORDEN 2619/2021, de 3 de septiembre, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se aprueba el traslado de domicilio de la Escuela Infantil-Casa de Niños de Daganzo de Arriba.*

La Comunidad de Madrid, a través de su Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, promueve la ampliación de oferta educativa para niños de Educación Infantil, bien a través de nuevos centros o a través de la reorganización, ampliación o adecuación de unidades de los centros ya existentes para acomodarse a la demanda actual.

Por ello, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías y por el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

DISPONGO

Primero

Aprobar el traslado de domicilio de la Escuela Infantil-Casas de Niños que se detalla en el Anexo I a partir del curso 2021-2022.

Segundo

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 3 de septiembre de 2021.—El Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, P. D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre), el Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, José Ignacio Martín Blasco.

ANEXO I

Denominación actual: Escuela Infantil-Casa de Niños de Daganzo de Arriba.
Titularidad: Ayuntamiento de Daganzo de Arriba.
Código: 28047824.
Domicilio actual: Calle Hermanos Álvarez Quintero, número 22, Daganzo (Madrid).
Nuevo domicilio: Calle San Roque, número 1, Daganzo (Madrid).

(03/26.731/21)

BOCM-20210915-20